



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0121/2021 I P.O.  
UNÁNIME**

## **Urgente Resolución**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito, DIPUTADO DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS integrante del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta soberanía para presentar Iniciativa con carácter de **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCION PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA PROMOVER E INCENTIVAR EN RADIO, PRENSA ESCRITA Y TELEVISIÓN LA EXISTENCIA DEL PROGRAMA “CANJE DE ARMAS”, EL CUAL, TIENE EL OBJETIVO DE CAMBIAR UN ARMA DE FUEGO POR DINERO Y PROMOVER UNA SOCIEDAD PACÍFICA, ADEMÁS DE REDUCIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS QUE SU USO, GENERA. ASÍ COMO GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DEL TIEMPO QUE DURA EL PROGRAMA.**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

El pasado 1 de diciembre el presidente municipal, Marco Bonilla, inauguró el programa de “Canje de Armas”, el cual, tiene el objetivo de

cambiar un arma de fuego por dinero y promover una sociedad pacífica, además de reducir los índices delictivos que su uso, genera.

Esta campaña se concluirá el el 10 de diciembre en la Plaza de Armas, de lunes a viernes en un horario de 9:00 am a 2:00 pm, en donde agentes de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), estarán recibiendo todo tipo de armamento, y a cambio, se le entregará al ciudadano una suma de dinero específica según un tabulador establecido: armas cortas de uso común \$800.00, armas largas de uso común \$1200.00, armas cortas de uso exclusivo \$1000.00, y armas largas de uso exclusivo \$2000.00.

La finalidad de este programa es garantizar la seguridad de las familias chihuahuenses, a fin de evitar accidentes por el mal uso de armas de fuego, y por otro lado, otorgar un apoyo económico.

El sábado 4 de diciembre los padres del adolescente de 15 años que abrió fuego el martes en su escuela secundaria de Estados Unidos y mató a cuatro estudiantes fueron arrestados, tras ser inculcados de homicidio involuntario por comprar el arma usada por el menor en el ataque.



---

Ambos están acusados cada uno de cuatro cargos de homicidio involuntario, lo que conlleva una pena de hasta 15 años de prisión, por haber dejado a su hijo usar un arma de fuego que ellos habían comprado.

Cuatro estudiantes, de edades entre 14 y 17 años, murieron y otros seis resultaron heridos junto con un maestro, en el tiroteo del 30 de noviembre en la pequeña localidad de Oxford, unos 65 kilómetros al norte de Detroit.

Pongo como ejemplo este caso porque es el más reciente y comendado en medios de comunicación en los últimos días, pero también está presente el de Monterrey suscitado el 18 de enero de 2017 cuando un niño de un colegio de secundaria de Monterrey, en el norte de México, atacó a balazos a sus compañeros y una maestra, dejando cinco heridos, tres de ellos graves, que posteriormente fallecieron.

Tres años más tarde la tragedia de Monterrey se repitió en la República Mexicana ahora el 10 de enero de 2020 en Torreón Coahuila, cuando un menor de once años disparó en contra de su maestra y luego así mismo, ambos perdieron la vida.

Evitar este tipo de tragedias es parte del objetivo de este programa, porque al canjear el arma se asegura que o habrá repercusión alguna, o investigación por



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

parte de la SEDENA, así como de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, además que podrán solicitar acompañamiento policial a través del 911.

Estar a favor de la familia significa crear las condiciones necesarias para que estas vivan en bienestar y a parte de este tipo de incidentes como es las armas en manos de infantes es también importante reducir la incidencia delictiva en el país.

Tan sólo en 2020 México cerró con 34,515 homicidios, el 70% con armas de fuego, motivo por el cual la Secretaria de la Defensa Nacional

ha buscado acuerdos con Estados Unidos a fin de congelar el tráfico de armamento que entra por el país vecino del norte.

La Sedena reporta que del primero de enero al 31 de agosto de 2021 en todo México han decomisado un total de 1 mil 290 armas de fuego cortas, 2 mil 318 armas largas, 287 granadas, además de 396 mil 139 cartuchos.

En cuanto a incidencia delictiva Guanajuato concentra la mayor cifra de delitos con armas (2060), de un total de 19 087 cometidos en la primera

mitad de 2019 mientras el estado de Chihuahua se encuentra en el sexto lugar (1160).

A finales de 2019, se registraron casi 32 000 homicidios dolosos (frente a 3208 decesos por armas en 2005); el mayor número de estos homicidios ocurrió en



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Guanajuato (2685), seguido por Baja California (1955), Estado de México (1770), Chihuahua (1692), Michoacán (1429), Jalisco (1368), Guerrero (1298) y Ciudad de México (1062). Es decir, Chihuahua es el tercer estado con mayor número de homicidios dolosos cometidos con armas de fuego por lo que es necesario bajar la incidencia delictiva.

Estas cifras dramáticas obedecen al creciente acceso a armas de fuego por parte de la delincuencia y, cada vez más, del ciudadano común, a pesar de que en México está prohibida la portación de este tipo de armas a civiles no autorizados.

El número de armas recuperadas a lo largo del territorio mexicano es alarmante. En la última década se han recobrado 332 689 en el combate a la delincuencia y mediante campañas de intercambio de armas por despensas. En diciembre de 2019, se destruyeron casi 20 000 armas en 28 estados de la República. Un gran reto será frenar la capacidad de reabastecerse de la delincuencia —que sólo requiere de 15 días en

promedio—, así como restablecer controles no sólo en la frontera, sino al interior del país, que fueron eliminados en 2013.

La inversión en este programa es de 300 mil pesos la suma puede variar dependiendo de la demanda por parte de la ciudadanía que acuda a canjear su arma. Un servidor visitó este centro y al día viernes tres días después de iniciado el programa sólo se habían canjeado diez armas.

Por todo lo anterior expuesto me permito proponer ante ustedes el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO. – SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA PROMOVER E INCENTIVAR EN RADIO, PRENSA ESCRITA Y TELEVISIÓN LA EXISTENCIA DEL PROGRAMA “CANJE DE ARMAS”, EL CUAL, TIENE EL OBJETIVO DE CAMBIAR UN ARMA DE FUEGO POR DINERO Y PROMOVER UNA SOCIEDAD PACÍFICA, ADEMÁS DE REDUCIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS QUE SU USO, GENERA. ASÍ COMO GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DEL TIEMPO QUE DURA EL PROGRAMA.**

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D a d o en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 6 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIPUTADO DAVID OSCAR CASTREJON RIVAS

Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXVII Legislatura